CUADRAGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 23 de febrero de 2026 y siendo las 15:45 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del señor alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Luis Leiva Godoy, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña Josefina Osorio Oviedo, don Daivit Mellado Ramírez y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asisten, además, el Administrador Municipal (S) don Juvenal Urizar Alfaro, entre otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. <u>Entrega de antecedentes: Informes según lo establecido en la Ley Nº18.695 O.C.M. y otros.</u>

Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales, de los siguientes documentos:

- Memorándum N°1502/009/2026 del Departamento de Personal, que remite Informe Trimestral de plantas, contratas y subtitulo 21 ítem 3, según Ley N°20.922 artículo 27, correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2025.

- Ord. N°800/062/2026 de la Dirección de Obras Municipales, que remite nómina de Permisos de Edificación, Obras Menores y Resoluciones de Permisos de Edificación, de enero del 2026.

- Ord. N°1100/017/2026 de la Dirección de Control, que remite Informe correspondiente al 4° trimestre año 2025, esto es, octubre, noviembre y diciembre 2025, respecto del pago de cotizaciones previsionales del personal municipal y de la Asociación Cultural y Social de Cerrillos y los antecedentes del pago al Fondo Común Municipal del mismo período.

- Ord. N°1100/021/2026 de la Dirección de Control, que remite Informe de Ejecución Presupuestaria Municipal, de ingresos y gastos municipales, correspondiente al 4° trimestre del año 2025.

- Memorándum N°M-700-048-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que informa sobre solicitud de reductores de velocidad e instalación de señalética frente al Colegio Don Orione.

A la concejala señora Burgos Alarcón:

- Memorándum N°M-1400-046-2026 de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, que remite informe de bacheo en diferentes sectores de la comuna (Respuesta O. N°051/2026)
- Memorándum N°M-1000-01-014-2026 de la Dirección Jurídica. Remite Informe sobre denuncia en contra de persona que vive en "situación de calle" en Fernández Albano con Padre Hurtado (Respuesta O.053/2026).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Memorándum N°M-700-01-008-2026 de la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, que informa sobre semáforo en mal estado en las calles Fernández Albano con Padre Hurtado (Respuesta O.053/2026).
- Oficio N°100-022-2026 del alcalde, que informa sobre operativos de Seguridad Pública, entre el 18 de diciembre de 2025 el 28 de febrero de 2026 (Respuesta O.008/2025)
- Memorándum N°M-900-04-011-2026 de la Dirección de Gestión Ambiental, que adjunta convenio referido al Servicio de Reciclaje Domiciliario y a la operación de campanas de vidrio, convenio SeSimple-MSUR.

- Memorándum N°M-600-03-011-2026 de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa respecto al deterioro de la plaza ubicada en calle Susana Alvarez con Bombero Hugo Olguín, en relación a mantención y renovación de juegos infantiles (Respuesta O.050/2026).

Al concejal señor Mellado Ramírez:

- Ord. N°100/023/2026 del alcalde, que informa sobre poda de árbol en calle Divina Comedia con Héctor Orrego. Acompaña el Memorándum N°M-900-009-2026 de la dirección de Gestión Ambiental. (Respuesta O.010/2025).

- Memorándum N°1000/014/2026 de la Dirección Jurídica, que informa sobre causas judiciales que involucren a la municipalidad de Cerrillos en el período 2025 y en el estado en que se encuentran. (Respuesta a Solicitud de Informe N°001/2026).
- Memorándum N°M-800-089-2026 de la Dirección de Obras Municipales, que informa sobre fiscalización por situación de demoliciones y modificaciones al interior del departamento C13 de calle Monseñor Carlos Oviedo N°440 del conjunto Cardenal Silva Henríquez.
- Memorándum N°M-300-114-2026 de la Dirección de Seguridad Pública, que informa sobre materias de seguridad en el estadio Municipal de Cerrillos, durante un evento deportivo y fiscalización al encuentro deportivo Final Fútbol Amateur (Respuesta O.002/2026).
- Memorándum N°M-800-025-2026 del Director de Obras Municipales, que informa sobre estados de luminarias e iluminación en diversos sectores de la comuna (Respuesta O.004 y 006/2026).

Al concejal señor Leiva Godoy:

- Ord. N°100/021/2026 del alcalde, que da respuesta a los oficios N°235/2025, 238/2025 y 243/2025, sobre mejoramiento de juegos infantiles en condominio El Canelo, sobre basura y corte de pastizales en sector de Pablo Súarez, sobre mantención de áreas verdes, podas y otros hasta el 22 de diciembre del 2025 y respecto a arboles con riesgo de caída en el sector Puerto Damasco.

- Ord. N°100/024/2026 del alcalde, que informa sobre la limpieza del sector de la caletera Américo Vespucio, en barrio Apóstoles (Respuesta O.251/2025).

Al concejal señor Jiménez Retamal

- Ord. N°100/048/2026 del alcalde, que adjunta Memorándum N°M-1400-040-2026 de la Dirección del Riesgo de Desastres, que informa las acciones realizadas respecto del poste chocado en la intersección de avenida Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

con Salvador Allende, frente a la Capilla San Enrique (Respuesta M. 001/2026).

- Memorándum N°M-800-068/2026 de la Dirección de Obras Municipales, respecto de calificación de terreno ubicado al oriente de av. Lo Errázuriz, frente a plaza Victor Jara (Respuesta M. 002/2026).
- Memorándum N° M-800-087-2026 de la Dirección de Obras Municipales, que da respuesta a la solicitud de que se realicen gestiones ante concesionarias de autopista Central y Vespucio Sur, de realizar la reparación de sus cierres perimetrales. (Respuesta M. 024/2026).
- Memorándum N° M-1400-050-2026 de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, que informa sobre acciones realizadas respecto al estado de postes de tendido eléctrico en los sectores que indica (Respuesta M. 026/2026).

A la concejala señorita Osorio Oviedo

- Memorándum N° M-900-0274-2026 de la Dirección de Gestión Ambiental, que informa trabajos ejecutados en el sector de calle 3 (Respuesta O. 308/2025).
- Memorándum N° M-900-04-014-2026 de la Dirección de Gestión Ambiental, que remite informe de Fiscalización DOM RECUPAC – Planta Cerrillos año 2024 (Respuesta O.302/2025).
- Memorándum N° M-600-03-159-2025 de la Secretaría Comunal de Planificación, que da respuesta a solicitud de la Junta de Vecinos Costanera Norte, de reposición de graderías y el reconocimiento de participación comunitaria en el proyecto PMU Subdere ya ejecutado y denominado "Reposición Multicancha Cardenal Raúl Silva Henríquez (Respuesta O. 305/2025).
- Memorándum N° M-600-03-009-2026 de la Secretaría Comunal de Planificación, sobre revisión y mantención de los juegos infantiles ubicados en el espacio público del costado sur de Costanera Norte, entre calles Francia y Cardenal Juan Francisco Fresno (Respuesta O. 327/2026).
- Memorándum N° M-800-073-2026 y N° M-800-244-2025, ambos de la Dirección de Obras Municipales, que dan respuesta a solicitud de la Junta de Vecinos Costanera Norte, de reposición de graderías que fueron retiradas del proyecto ejecutado y denominado "Reposición Multicancha Cardenal Raúl Silva Henríquez (Respuesta O. 305/2026).
- Ord. N°100/047/2026 del Alcalde y Ord. N°1400/001/2026 de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, que informan sobre convenios y decretos asociados al Festival "Reguetón de Campo" suscritos entre esta Municipalidad y la productora JMora Producciones SpA. (Respuesta O. 276/2025).
- Oficio N°100/009/2026 del alcalde, que informa sobre evaluación técnica realizada por la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, en el sector de calle Los Cerrillos con calle El Almendro y de las medidas implementadas para restituir el orden y la seguridad en la zona (Respuesta O. 314/2025).
- Memorándum N° M-1600-01-013-2026 y N°1600/012/2025, ambos de la Dirección de Rentas Municipales, que informa sobre situación de patente de alcohol rol 702434 (Respuesta O. 243/2025).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Memorándum N° M-800-071-2026 de la Dirección de Obras Municipales, que informa sobre solicitud de fiscalización y medidas urgentes por vertedero clandestino en terreno de salida de autopista con avenida Carlos Valdovinos (Respuesta O.328/2026).
- Memorándum N° M-1700-051-2026 de la Dirección de Administración y Gestión Interna, que informa sobre solicitud de retiro de residuos y desechos acumulados en parte trasera de las oficinas de los concejales (Respuesta O.325/2026).
- Memorándum N° M-900-136-2026 de la Dirección de Gestión Ambiental, que da respuesta sobre situación de microbasural en la esquina de calle Carlos Valdivinos con avenida Uno y las gestiones realizadas al respecto (Respuesta O.256/2025).
- Memorándum N° M-1000-067-2026 de la Dirección Jurídica, que informa sobre situación laboral de la funcionaria doña María José Góngora.

2. <u>Cuenta del señor Alcalde</u>

- El alcalde señor Yáñez Diaz, felicita al personal del programa de Vinculación Estratégica, por las 5 actividades que realizaron para el mes de febrero, que permitió la reunión familiar, con más de 2000 participantes. También agradece a las empresas colaboradoras como Adler con más de 200 mochilas por actividad, a los equipos del centro cultural Tío Lalo Parra y al apoyo recibido del Museo Nacional Aeronáutico y del Espacio, destacando que la idea es incentivar la cultura y la ciencia para la comuna de Cerrillos.

3. <u>Cuenta de Concejales</u>:

a) La concejala señora Burgos Alarcón, en su calidad de presidenta, informa de la sesión de Comisión de Régimen Interno realizada el día de hoy lunes 23 de enero, en la que se analizó la licitación sobre el "Servicio de Recolección Domiciliaria y el Transporte de Residuos a Disposición Final de la Comuna de Cerrillos".

b) El concejal señor Mellado Ramírez, da cuenta de su participación el curso de capacitación organizado por la Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades, titulada "Nueva Ley de Seguridad Municipal, Contenidos, Alcances e Implicancias para la Gestión Local", orientada a fortalecer las competencias de concejales, alcaldes y equipos municipales frente a la entrada en vigencia de la nueva ley de Seguridad Municipal y a los desafíos que esta impone a la gestión local, realizado entre el 20 y el 23 de enero del año en curso en la ciudad de Coquimbo.

4. <u>Materias de pronunciamiento:</u>

4.1 <u>Suscripción de Convenio Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS año 2026.</u>

Los objetivos y alcances del Programa de Acompañamiento Familiar Integral 2026, son presentados ante el Concejo Municipal por la asistente social de la

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Dirección de Desarrollo Comunitario, doña Ingrid Díaz Salazar. La profesional señala que este programa de continuidad (año 2012), forma parte del Sistema de Protección Social a cargo del Estado y su objetivo es que las familias puedan acceder a mejores condiciones de calidad de vida a través de la superación de condiciones de pobreza extrema y de las vulnerabilidades sociales que les afectan (por debajo del 40% del RSH), son seleccionados por orden de prelación por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, no existe un proceso de postulación y las familias son invitadas a participar y este año se integran 140 nuevas familias, siendo el total de familias activas de 355. Los recursos a transferir para ejecutarlo son de $92.605.800.-, y el aporte municipal es de $35.066.352.- para gastos de personal a honorarios. Entrega la distribución de recursos monetarios. A su vez da cuenta de los beneficios y/o prestaciones que otorga este programa. Indica que el aporte del servicio se concreta una vez tramitado en su totalidad este convenio. Finalmente, da respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

En la discusión el concejal señor Jiménez Retamal, señala y como fundamento de su voto: - el tema que aquí se está planteando es que este es un programa que viene de hace años, etc., el porque siempre los estamos aprobando atrasados, ese es el tema, si esto se sabe que se va a hacer, ¿Por qué estamos esperando a fines de febrero? Pero si ya empezó en enero, entonces eso es lo que yo reclamo, porque siempre estamos haciendo todo esto atrasados y siempre el municipio tiene que estar aportando fondos que deberían llegar del nivel central, esa es la queja mía-.

Los antecedentes respectivos se encuentran contenidos en el Memorándum N° M-500-096-2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, los que se adjuntan y forman parte de la presente acta.

Votación:

ACUERDO N°210

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, año 2026, con un aporte para su ejecución de $92.605.800.-

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y quiero que mi opinión quede como fundamento.

4.2 <u>Suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Viviendas Tuteladas con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, período 2026-2028.</u>

Los objetivos y alcances del Programa de Viviendas Tuteladas año 2026, son presentados ante el Concejo Municipal por la Coordinadora a Honorarios, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doña María José Aguayo Caimanque. Señala que son, el de elaborar planes de intervención individual, psicosocial y socio comunitario para fortalecer la cohesión social y mejorar la calidad de vía de las personas mayores miembros de la comunidad del Condominio VT ubicado en calle Francia N°4093 pb. Raúl Silva Henríquez, garantizando la promoción de salud y funcionalidad, de la seguridad y protección, identidad,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

pertinencia y enfoque de género, dirigido a personas mayores de 60 años que requieran una solución habitacional y apoyo psicosocial que cumplan los requisitos que se indican (tramo del 60% RSH), siendo los criterios de selección de exclusividad del SENAMA. A su vez da cuenta de los beneficios y/o prestaciones que entrega este programa, siendo 17 las personas atendidas. Los recursos a transferir para ejecutarlo son de $72.267.375.-, informando su distribución, por un período de ejecución de 36 meses. Finalmente, da respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, específicamente respecto de los responsables de los adultos mayores y del aporte municipal para complementar la renta los honorarios de las profesionales que trabajan en este programa.

Los antecedentes respectivos se encuentran contenidos en el Memorándum N° M-1000-01-017-2026, de la Dirección Jurídica, los que se adjuntan y forman parte de la presente acta.

Votación:

ACUERDO N°211

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la suscripción del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Viviendas Tuteladas, con el Servicio Nacional del Adulto Mayor, con una transferencia de recursos para su ejecución 2026-2028 de $72.267.375.-

4.3 Suscripción del Contrato para la Licitación Pública "Mejoramiento Espacio Público Paso Sobre Nivel Ruta-78 Av. Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos", Código BIP 40056110-0, ID 324-67-LQ25 del portal mercadopublico.

Los objetivos y alcances del proyecto denominado "Mejoramiento Espacio Público Paso Sobre Nivel Ruta-78 Av. Pedro Aguirre Cerda, Cerrillos", Código BIP 40056110-0, son presentados ante el Concejo Municipal, por el Secretario Comunal de Planificación don Marcos Riquelme Merino y la Profesional a Honorarios de la misma unidad, doña Francisca Miranda López, dando cuenta de los antecedentes técnicos, como ubicación: Intersección av. Pedro Aguirre Cerca con Carlos Valdinos; financiamiento: Fondo FRIL GORE; descripción: Recuperar un espacio en abandono que, por la falta de iluminación y pavimento, ha generado problemas de circulación, microbasurales e inseguridad. Se propone su intervención mediante circulaciones formales, paisajismo, murales identitarios e iluminación, con el fin de revitalizar y consolidar este paso urbano. A su vez, se informa acerca del proceso de licitación propiamente tal, el monto disponible es de $149.819.000 y el plazo de ejecución es de 60 días corridos, siendo la propuesta de contratación con la empresa Ingeniería y Servicios Cristian Gaete Matus SpA, por un valor total de $140.999.688.- I.V.A. incluido. Quedó pendiente de entrega el itemizado del proyecto. Finalmente, dan respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Los antecedentes respectivos se encuentran contenidos en el Memorándum N° M-400-034-2026 de la Dirección de Finanzas, los que se adjuntan y forman parte de la presente acta.

Votación:

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Votación.

ACUERDO N°213

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, las actas de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 19 de enero del 2026 y de la Vigésima Sesión Extraordinaria, de fecha 26 de enero del 2026, con las correcciones de texto solicitadas por el concejal señor Jiménez Retamal.

6. Solicitud de Informes: No hubo intervenciones.

7. Varios

La concejala señorita Osorio Oviedo, presenta los siguientes temas:

- Oficio N°332/2026. Expone una situación que mantiene profundamente preocupados y molestos a vecinos y vecinas colindantes a la empresa RECUPAC, debido a reiteradas negligencias en el desarrollo de sus actividades y en la convivencia con la comunidad. En primer lugar, se han registrado nuevamente amagos de incendio, producto de la gran acumulación de fardos de cartón y papel en sectores cercanos a viviendas particulares. Esta situación genera un legítimo temor en la comunidad, considerando que en años anteriores se han producido incendios de gran magnitud en el sector. Los vecinos manifiestan que no existiría una fiscalización constante ni medidas preventivas eficaces que reduzcan el riesgo.

Asimismo, la empresa no estaría cumpliendo el compromiso previamente adquirido respecto a los horarios de funcionamiento, especialmente en lo relativo a la alta contaminación acústica generada por la compactación de latas y vidrios. Los fines de semana se presentan como los momentos más críticos, impidiendo el descanso de las familias del sector debido al intenso ruido. Otra problemática relevante corresponde al ingreso y salida constante de camiones, lo que provoca congestión vehicular, inseguridad vial y acumulación de suciedad en las inmediaciones de la empresa, afectando directamente la calidad de vida de quienes residen en el sector.

Por todo lo anteriormente expuesto, y atendiendo a la reiteración de estos hechos, solicito formalmente:

- La realización de una fiscalización exhaustiva a la empresa RECUPAC respecto del cumplimiento de normativas de seguridad, medioambientales y municipales.
- Informar a este Concejo y a la comunidad sobre las medidas adoptadas y eventuales sanciones aplicadas, en caso de corresponder.
- Evaluar acciones preventivas urgentes que resguarden la seguridad y tranquilidad de los vecinos y vecinas del sector.

- Oficio N°333/2026.Con el propósito de transmitir la preocupación manifestada por vecinos y vecinas que participan activamente cada fin de semana en el campeonato comunal de fútbol, respecto del estado actual de las diferentes canchas y estadios de nuestra comuna. Según lo señalado por la comunidad deportiva, los recintos no se encuentran en condiciones óptimas ni para el público asistente ni para los jugadores. Entre las principales problemáticas se encuentran:

La falta de mantención general en canchas y espacios comunes. La ausencia de zonas con sombra, lo que dificulta que familias, adultos mayores, niños y deportistas puedan disfrutar de los encuentros deportivos en condiciones adecuadas, especialmente durante jornadas de altas temperaturas. El deterioro de baños y camarines, los cuales no presentan

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

un estándar acorde a la dignidad y seguridad que nuestros vecinos merecen. El deporte cumple un rol fundamental en la promoción de la vida saludable, la prevención y el fortalecimiento del tejido social. Por ello, resulta indispensable que los espacios deportivos municipales se encuentren en condiciones adecuadas para su correcto funcionamiento.

Se solicita Informar sobre el plan de mantención vigente para canchas y estadios municipales, evaluar mejoras en infraestructura, especialmente en la instalación de zonas de sombra, realizar una revisión y reparación de baños y camarines a la brevedad posible.

- Oficio N°334/2026. Los vecinos y vecinas del sector Las Torres con Avenida Américo Vespucio se han contactado con nuestra concejalía para denunciar una situación que afecta gravemente la seguridad y salubridad del entorno. En el lugar señalado, una persona se ha instalado de manera permanente con un ruco, generándose acumulación progresiva de basura y desechos en el sector. Asimismo, según lo manifestado por los vecinos, esta persona realiza sus necesidades fisiológicas en el espacio público y a la vista de la comunidad, [o que constituye un problema sanitario y afecta la convivencia del sector. Esta situación ha generado preocupación y malestar entre residentes y transeúntes, debido a los riesgos para la salud, los malos olores y el evidente deterioro del entorno urbano. Comprendiendo que se trata de una problemática social compleja que requiere un abordaje integral, consideramos igualmente necesario resguardar la seguridad, higiene y tranquilidad de las familias del sector.

Se necesita con urgencia la pronta fiscalización del lugar por parte de las direcciones municipales correspondientes, la intervención del equipo social municipal, a fin de evaluar la situación de la persona involucrada y ofrecer alternativas conforme a la normativa vigente de limpieza y sanitización del espacio público afectado.

- Oficio N°335/2026. La comunidad de residentes del condominio Barrio Apóstoles, ubicado en Américo Vespucio N°1700, manifiestan formalmente su profunda preocupación por una grave situación ambiental que afecta directamente su calidad de vida. Según lo informado por los vecinos y respaldado mediante correos electrónicos previamente enviados a esta Municipalidad, en los alrededores del condominio existen basurales ilegales y focos permanentes de acumulación de residuos, incluyendo basura domiciliaria, escombros y tierra, lo que ha generado malos olores, proliferación de plagas (roedores e insectos) y un entorno claramente deteriorado y riesgoso desde el punto de vista sanitario y de seguridad. Esta situación no solo constituye un impacto ambiental negativo evidente, sino que además representa un riesgo directo para la salud pública, afectando especialmente a niños, adultos mayores y mascotas, vulnerando principios básicos de salubridad, cuidado ambiental y convivencia urbana.

Cabe señalar que los vecinos han intentado canalizar esta preocupación mediante los conductos regulares, solicitando incluso una instancia de conversación (lobby) con el jefe de Gabinete de la Alcaldía, solicitud que fue rechazada, razón por la cual recurren a esta concejala para que la problemática sea abordada con la urgencia y seriedad que corresponde. En virtud de lo anterior se requiere de una fiscalización inmediata de los basurales ilegales existentes en el sector señalado, retiro y limpieza urgente de los residuos acumulados. Implementación de medidas preventivas que eviten la reaparición de estos focos, tales como cierres perimetrales, señalización adecuada, controles periódicos y/o medidas de vigilancia, evaluación de las sanciones correspondientes en caso de detectarse vertidos ilegales, conforme a la normativa vigente, Información clara respecto de las acciones que se adoptarán y los plazos estimados para su ejecución.

- Señala que estuvo viendo varios mensajes en redes sociales, sobre los predios exentos de derechos de aseo en algunos sectores de la comuna y que este año deberían pagar, información falsa indica.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

- Solicita el borrador, si está haciendo, sobre la presentación al Tribunal Electoral respecto del caso que afecta a la ex alcaldesa Lorena Facuse.

Responde el Secretario Municipal (S) señor Urquizar Alfaro y señala que próximamente será presentado, pero por un asunto ético, lo actos de la administración son públicos una vez que finalicen, entonces, entregar a ojos de terceros u otras personas un borrador, sería adelantar "nuestra estrategia procesal a la contraria" y lo justo es que lo conozca cuando sea notificado y presentada, pero en cuanto ocurra se le proporcionará la copia solicitada, a todo reventar una semana o 10 días.

- Continúa la concejala Osorio Oviedo y dice que ha recibido mensajes que en Seguridad Pública no se han pagado los sueldos.

El alcalde señor Yáñez Diaz, afirma que no es así, que se está resolviendo el tema de horas extras que está pendiente, pero los sueldos nunca se han quedado debiendo.

- La concejala señorita Osorio Oviedo, que se encuentran pendientes de respuestas sus requerimientos contenidos en los Oficios 307/2025 y 324/2026, que tienen que ver con situaciones denunciadas por vecinos de la calle Gabriela Mistral 5940 y su entorno, por problemas de insalubridad ocasionado por una empresa instalada en ese sector. Pide atender esa situación.
- Respecto a la limpieza del entorno inmediato de sus oficinas, señala que se mantiene la basura y pide la respuesta a sus requerimientos y le solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario que mantiene sus muebles en desuso depositados en el lugar, retirarlos para poder limpiar.
- En relación a lo que sucede en av. Carlos Valdivinos con Cartagena, terreno fiscal, en donde se dice que una persona que se tomó el sitio. Pide que las unidades competentes estudien la posibilidad de un desalojo, debido a la problemática de salubridad y seguridad que ha provocado.

La concejala señora Burgos Alarcón, presenta el siguiente tema:

- Oficio N°51/2026. Solicita información detallada respecto de los protocolos, medidas sanitarias y procedimientos vigentes implementados para la prevención, control y erradicación de plagas de roedores en la comuna de Cerrillos. Lo anterior, con el fin de conocer las acciones oficiales contempladas por zoonosis, tales como planes de desratización, mecanismos de denuncia ciudadana, periodicidad de operativos, medidas preventivas recomendadas a la comunidad y cualquier normativa o instructivo aplicable a esta materia. En varios lugares de nuestra comuna, tenemos problemas de plaga de roedores que los vecinos han denunciado al departamento de Zoonosis.

La concejala señora Muñoz Daza, presenta el siguiente tema:

- Solicita licitar el rayado de pasos de cebra cercano a los colegios. El alcalde señor Yáñez Díaz le informa que se está trabajando en eso y están todos considerados.

El concejal señor Jiménez Retamal, presenta los siguientes temas:

- Memorándum N°03/2026. MAT: Solicitud de informe sobre implementación de recomendaciones de auditoría externa. Expone: Hace más de un año se aprobó la contratación de una auditoría externa al periodo alcaldicio 2021-2024.

A inicios de enero se entregaron las conclusiones de dicha auditoría, constatándose varias falencias en los procedimientos internos del municipio, señaladas en las páginas 10 y 11 del acta de la Sesión Cuadragésimo Primera Ordinaria, del 19 de enero de 2026.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Sería importante conocer en la primera sesión del mes de abril, el avance en la implementación de las mejoras requeridas y las eventuales dificultades para su éxito.

Por lo anterior le solicito que de las instrucciones a quienes corresponda para que preparen los informes respectivos para conocimiento de este Concejo.

- Memorándum N°004/2026. MAT: Implementación de cursos de computación e inglés para jefas y jefes de hogar cesantes. Expone: Ya hay consenso entre los especialistas de todos los sectores ideológicos en cuanto a la relación directa entre la pobreza y las bajas opciones de empleos de calidad y por ende de remuneraciones que permitan llevar una vida sin sobresaltos y con empleos estables.

La dinámica laboral hoy exige una constante capacitación y recapacitación de los trabajadores a las nuevas tecnologías de las empresas modernas. Lamentablemente nuestro sistema escolar a nivel nacional, salvo honrosas excepciones, no dimensionan ni se comprometen con esta dinámica.

Países que hace 50 años estaban muy atrasados respecto a Chile, hoy están a la vanguardia por sus políticas de anticipación, solo mencionaré el caso de Singapur, que sin tener recursos naturales, han sabido sacar provecho a su ubicación estratégica y con uno de los sistemas educativos más avanzado del planeta, hoy duplica el Producto Interno Bruto de Chile.

Señor Alcalde, hay que invertir en nuestras jefas y jefes de hogar cesantes, para la economía del presente y del futuro, dándoles las herramientas computacionales y de idioma inglés necesarias para insertarse en la economía global. En la Casa del Dirigente está el espacio y la implementación necesaria para iniciar este trabajo para 40 interesados en dos turnos semanales por un periodo de cuatro meses. Se requiere la contratación de dos profesores con 20 horas cada uno. Computación e inglés. La jornada sería de 19,00 horas a 22,15 horas. Lunes y Miércoles y Martes y Jueves. Costo aproximado en remuneraciones sería de $4.000.000 el ciclo de cuatro meses.

Por lo anterior le solicito que estudie esta propuesta con los directores que correspondan y quienes más se lo agradecerán serán nuestras jefas y jefes de hogar que no encuentran alternativas para conseguir o mantener trabajos de calidad que les permitan mantener con decoro a sus familias.

Adjunta un documento de un estudio que hace esta relación entre los niveles de pobreza y de extrema pobreza y los bajos niveles de capacitación, especialmente en el tema computacional y eso le resta muchas opciones de obtener trabajo de calidad, especialmente dirigido a los jefes y jefas de hogar. El artículo se llama "Oportunidades laborales y subsidios.

- Indica que se les entregó el escalafón de la planta municipal, pero allí venía todo un proceso de recalificación, re-encasillamiento y de concursos y yo quisiera que conociéramos nosotros cuál va a ser el timing de esos concursos y para conocer ese proceso, porque hasta ahora la planta aparece como muy incompleta y por lo tanto ahí se requiere hacer ese trabajo.
- Se habló de un tema previsional y yo lo consulté cuando tuvimos que aprobar $133.932.849.- que tuvimos que nosotros pagárselo a una AFP y la pregunta era por qué y resulta que este fue un juicio del 21 julio del 2022. La justicia condenó al municipio a pagar esa deuda provisional. Pasó el año 22 no se pagó, año 23 no se pagó, año 24 no se pagó y esta administración tuvo que pagar esa deuda del monto que ya dije el 17 de abril o sea ahí hay una clara falta de, no sé trabajo o como decirlo, pero hay una negligencia absoluta, repito dejar pasar 3 años para pagar algo que la justicia ya determinó, ni siquiera estaba en discusión, sino que era la sentencia y no se pagaba y resulta que nosotros, esta administración repito tuvo que hacer ese aporte, por eso yo pregunté a qué se debía y ahí me lo contestaron, por eso digo, ahí hay una

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

negligencia inexcusable. A lo mejor sería a lo mejor parte de lo que se tendría que hacer con respecto a la persona que estaba a cargo de ese tema, que era por supuesto la jefa del servicio, la alcaldesa.

- Este año o al principio este año, supimos que ha habido despidos. También dije la otra vez -yo no voy a inmiscuir en la temática del porqué de los despidos-, pero sí resulta que recuerden que la Corte Suprema y la Contraloría ya prácticamente han coincidido en este tema de los 5 años para la famosa debida confianza y por lo tanto, yo pediría que en los casos que corresponda, no esperan a que los trabajadores vayan a los tribunales a exigir estos pagos, si ustedes saben que hay que hacer esos pagos, repito, independiente del tema del despido, pero que hagan esos pagos sin necesidad de que los trabajadores tengan que recurrir al tribunal.
- En las últimas sesiones pregunté por un sitio eriazo o aparentemente eriazo ahí en Errázuriz frente a la plaza Víctor Jara, si eso era público o era privado y si era privado, cuál eran las acciones que se habían tomado para evitar que eso se transforme en un basural como efectivamente se está haciendo, incluso ahí aparecía la empresa Resiter, los camiones y los receptáculos decían Resiter y si me contestó -Señor Jiménez ese sitio es privado-. Toda respuesta. Yo había dicho, si es privado, dígame cuáles son las acciones que se han tomado para sancionar, -no, es privado punto, quédese conforme con eso- esta es la respuesta y ahí están, se sigue acumulando basura, siguen habiendo camiones, siguen habiendo receptáculos, juntan escombros, juntan basura y a vista y paciencia todo el mundo y unos barriales que también, parece que de vez en cuando lavan algo, forman unos barriales y eso está a 10 metros de Errázuriz y todo abierto, porque si es privado debía estar, mínimo, cerrado, pero la respuesta fue esa, -señor Jiménez es privado, listo-

La concejala señora Burgos Alarcón indica que requieren modificar el horario de las sesiones de concejo de manera definitiva, pidiendo convocar a una sesión de concejo extraordinario próximamente a fin de tratar este tema.

Se dio por finalizada la sesión, siendo las 17:25 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE

https://www.facebook.com/municerrillos